

RÉGIMEN INFORMATIVO CONTABLE MENSUAL - OPERACIONES DE CAMBIOS

Última modificación: Comunicación "A" 5451

ANEXO I CÓDIGOS DE INSTRUMENTOS

- 01 Billetes (cuando corresponda a operaciones no declaradas bajo el código 08).
- 02 Transferencia.
- 03 Orden de Pago.
- 04 Giros.
- 05 Cheques de viajeros.
- 06 Otros cheques.
- 07 Débito bancario.
- 08 Billetes (cuando la operatoria sea por cuenta y orden del B.C.R.A.).
- 09 Operaciones cursadas por cuentas de convenio.
- 12 Transferencia (Comunicación "A" 4834).
- 16 Otros cheques (Comunicación "A" 4834).
- 17 Transferencia por SML.
- 99 Otros.

ANEXO II CÓDIGOS DE CONCEPTOS

COMPRAS DE CAMBIO

1. Mercancías.

- 101 Cobros de exportaciones.
- 102 Cobros anticipados de exportaciones.
- 103 Prefinanciación de exportaciones del exterior.
- 104 Prefinanciación de exportaciones otorgadas por bancos locales. (1)
- 106 Cobros de mercaderías no salidas del país y vendidas a terceros países.
- 107 Devolución de pagos de importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero.
- 108 Exportaciones a consumo con despacho de importación temporaria sin giro de divisas.
- 109 Bonificaciones cobradas del exterior por problemas de calidad de la mercadería importada.
- 110 Otras bonificaciones.
- 111 Financiación de entidades financieras locales de créditos a cobrar por exportaciones de bienes.
- 112 Pagos recibidos de importadores del exterior para la construcción de matrices para la producción de bienes exportables.
- 113 Cobros de exportaciones embarcadas, con permiso de embarque definitivo pendiente.
- 114 Ingreso de prefinanciaciones de exportaciones del exterior de mediano plazo (punto 6 - Comunicación "A" 4443).
- 115 Cobros de exportaciones imputados a prefinanciaciones del exterior de mediano plazo (punto 6 - Comunicación "A" 4443).
- 116 Cobros anticipados de exportaciones aplicados a la cancelación de prefinanciaciones de exportaciones.
- 117 Devolución técnica por pagos anticipados y a la vista de importaciones de bienes (Comunicación "A" 4605 y complementarias).
- 118 Cobro técnico de exportaciones a través del Mecanismo Financiero con Venezuela.
- 119 Cobro técnico por la venta de mercadería comprada a terceros países y vendida a Venezuela a través del Mecanismo Financiero.

2. Servicios.

- 210 Fletes ganados por buques.
- 211 Fletes ganados por aeronaves.
- 212 Fletes ganados por empresas de transporte terrestre.
- 214 Pasajes ganados por buques y aeronaves.
- 215 Pasajes ganados por empresas de transporte terrestre.
- 216 Gastos en el país de buques, aeronaves y medios de transporte terrestre.
- 217 Arrendamiento de buques, aeronaves y medios de transportes terrestres.
- 218 Arrendamiento de contenedores, espacios o depósitos en puertos.
- 219 Primas de seguros.
- 220 Cobros de siniestros.
- 223 Servicios de comunicaciones.
- 224 Servicios de construcción.
- 225 Servicios de información e informática.
- 226 Gastos médicos.
- 227 Patentes y marcas.
- 228 Regalías.
- 229 Derechos de autor.
- 230 Primas por préstamos de jugadores.
- 231 Servicios empresariales profesionales y técnicos.
- 232 Comisiones bancarias y otros servicios financieros.
- 233 Gastos por operaciones bancarias.
- 234 Servicios personales culturales y recreativos.
- 235 Turismo y viajes.
- 236 Comisiones comerciales.
- 237 Recaudaciones consulares.
- 238 Remesas de embajadas, consulados y otras representaciones oficiales.
- 239 Gastos de embajadas, consulados y otras representaciones oficiales.
- 244 Gastos de representaciones bancarias y comerciales.
- 245 Aportes de no residentes para la organización de congresos o convenciones en el país.
- 246 Cobros de garantías comerciales.
- 247 Gastos por cancelación de orden de compra.
- 248 Cuotas de asociaciones internacionales.
- 249 Alquileres cobrados de no residentes.
- 250 Gastos de inmuebles en el país propiedad de no residentes.
- 251 Otros gastos comerciales.
- 252 Boleto técnico por aplicación de ventas a viajeros de paquetes comprados para cartera del operador.

3. Renta.

- 344 Cobros de intereses del exterior.

- 345 Utilidades y dividendos del exterior.
- 346 Remuneraciones de trabajadores.
- 347 Otras rentas cobradas del exterior.

4. Capital.

- 442 Financiaciones externas de empresas controlantes para proyectos de infraestructura fondeados por agencias oficiales de crédito.
- 443 Repatriación de fondos externos de residentes inciso b) art. 26 de la Ley 26.476.
- 444 Operaciones de Caja de Valores por servicios de títulos valores en custodia R. D. N° 307/05.
- 445 Ventas de activos externos de residentes para los destinos previstos en la Comunicación "A" 4711.
- 446 Otros ingresos del exterior sujetos al depósito del Decreto N° 616/05 negociados por residentes.
- 447 Aportes de inversiones directas en el país.
- 448 Préstamos de organismos internacionales.
- 449 Préstamos de agencias oficiales de crédito.
- 450 Préstamos garantizados por agencias oficiales de crédito.
- 451 Préstamos financieros de hasta 1 año de plazo.
- 452 Préstamos financieros de más de 1 año de plazo.
- 453 Ventas de participaciones en empresas locales a inversores directos.
- 454 Ventas de participaciones en empresas locales a inversores de portafolio.
- 455 Cobros de préstamos financieros otorgados a no residentes.
- 456 Venta de billetes en poder de residentes.
- 457 Repatriación de inversiones de residentes.
- 458 Garantías financieras.
- 461 Otras inversiones de portafolio en el país de no residentes.
- 462 Cobros por cancelación de contratos de cobertura entre monedas extranjeras o de tasa de interés.
- 463 Cobros por cancelación de contratos de cobertura de precios de commodities.
- 465 Venta de cheques de viajero.
- 470 Repatriación de Fondos Fiduciarios para la refinanciación de deudas con el exterior.
- 471 Aplicación de Fondos Fiduciarios para la cancelación de deudas.
- 472 Exportación de pesos billetes de entidades autorizadas.
- 473 Compra por instrucción judicial de fondos de depósitos judiciales en moneda extranjera.
- 474 Devolución de inversiones de portafolio para la reestructuración de deuda con acreedores externos.
- 475 Aplicación de inversiones de portafolio para la cancelación de deudas.
- 476 Venta de moneda extranjera por otras financiaciones locales otorgadas por la entidad (excluida la prefinanciación de exportaciones).
- 477 Repatriación de inversiones de portafolio de Fondos Comunes de Inversión.
- 478 Venta de billetes de Fondos Comunes de Inversión.
- 479 Utilización de líneas de crédito comerciales del exterior.
- 480 Utilización de líneas de crédito financieras del exterior
- 482 Financiaciones del exterior por descuentos de créditos de exportación con recurso al exportador.
- 483 Cobros por contratos de cobertura de DIVA.
- 485 Venta de entidades financieras de títulos valores emitidos por residentes liquidados contra cable.
- 486 Venta de entidades financieras de títulos valores emitidos por residentes con liquidación con débito a cuentas bancarias locales en moneda extr:
- 487 Emisiones primarias de títulos de deuda que cuenten con oferta pública y cotización en mercados autorregulados.

- 488 Inversiones de portafolio en el país de no residentes exceptuadas de la constitución del depósito del Decreto N° 616/05.
- 489 Inversiones de no residentes aplicadas a la compra de inmuebles.
- 490 Aplicación de inversiones de portafolio para el pago de importaciones.
- 491 Ventas de activos externos de residentes para la suscripción primaria de títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional (Comunicación "A" 4:
- 492 Ingresos de no residentes por compras de inmuebles en cuotas.
- 493 Venta de moneda extranjera de fondos liberados del depósito Decreto N° 616/05.
- 494 Préstamos a gobiernos otorgados para el pago a proveedores locales.
- 495 Cobros en el exterior de entidades financieras de títulos y préstamos sindicados, cuando el deudor tenga acceso al mercado local de cambios.
- 496 Ventas de activos externos de residentes para los destinos previstos en las Comunicaciones "B" 8814, "B" 8978 y complementarias.
- 497 Aplicación de inversiones de portafolio para el pago de importaciones.
- 498 Aplicación de inversiones de portafolio para el pago de utilidades y dividendos.
- 499 Aplicación de inversiones de portafolio para la realización de inversiones directas en el exterior.
- 500 Compras de billetes en moneda extranjera por extracciones de efectivo efectuadas en cajeros del exterior.
- 501 Aplicación a gastos de transporte terrestre de compras de billetes realizados.
- 502 Repatriación de fondos externos de residentes inciso b) artículo 4° de la Ley 26.860.**
- 503 Venta de billetes en moneda extranjera a la entidad para la aplicación de los fondos resultantes a la compra de dólares estadounidenses.**

5. Otros.

- 562 Becas y gastos de estudios.
- 563 Ayuda familiar.
- 564 Jubilaciones y pensiones.
- 566 Donaciones.
- 567 Regalos, dotes y herencias recibidos.
- 568 Liquidación de garantías requeridas por mercados autorregulados sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores, destinadas a la operación de contratos de futuros y opciones.
- 569 Venta por canjes con representaciones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otro personal diplomático acreditado en el país.
- 570 Recuperos de impuestos pagados por beneficiarios del exterior.
- 571 Fondos recibidos del exterior para la constitución de depósitos judiciales por no residentes.
- 572 Enajenación de activos no financieros no producidos.
- 573 Ingresos de no residentes para el pago de impuestos, tasas y otras contribuciones.
- 574 Venta de entidades financieras de moneda extranjera por retenciones impositivas.
- 575 Fondos recibidos del exterior para la atención en moneda extranjera de gastos internacionales de buques y aeronaves.
- 576 Indemnizaciones cobradas por residentes dispuestas por gobiernos o tribunales extranjeros.
- 577 Liquidación de moneda extranjera por instrucción judicial.
- 578 Ingresos para el pago de gastos y derechos exigibles a la importación por compras realizadas bajo condición DDP o DDU.
- 579 Repatriación de fondos de residentes de depósitos judiciales constituidos en el exterior.

VENTAS DE CAMBIO

1. Mercancías.

- 153 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero.

- 154 Pagos a la vista de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero.
- 155 Pagos a la vista de importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero.
- 156 Pagos anticipados de importaciones de bienes.
- 157 Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero.
- 158 Compra de libros por particulares.
- 159 Otras compras de bienes de particulares.
- 160 Cancelaciones de prefinanciaciones de exportaciones, descuentos y otras financiaciones otorgadas por cobros de exportaciones en divisas de c
- 161 Pagos al exterior de deudas contraídas por la venta de bienes en tiendas libres de impuestos.
- 163 Pagos de deudas financieras al exterior originadas en compras de mercancías no ingresadas al país y vendidas a terceros países.
- 164 Devoluciones al exterior de cobros de exportaciones de bienes exportados bajo el régimen de precios FOB sujetos a una determinación posterior momento de registro de dicha operación (precios revisables), por resultar el precio definitivo inferior al cobrado al cliente.
- 165 Importaciones temporarias sin giro de divisas que se cancelan con una destinación de exportación a consumo bajo los subregímenes EC03, EG
- 166 Pagos de deudas por importaciones de bienes con anterioridad a la fecha de vencimiento.
- 167 Bonificaciones pagadas al exterior por problemas de calidad de la mercadería exportada.
- 168 Otras bonificaciones.
- 169 Boleto técnico por faltantes, mermas y deficiencias según la Comunicación "A" 4025 y complementarias.
- 170 Cancelación de prefinanciaciones de exportaciones con aplicación de divisas de anticipos de clientes.
- 171 Cancelación de garantías comerciales de entidades financieras de importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero.
- 172 Cancelación de garantías comerciales de entidades financieras de importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero.
- 173 Pago técnico de importaciones a través del Mecanismo Financiero con Venezuela.
- 174 Pagos a contrapartes por el uso de recursos provenientes de entes binacionales (Ley 26.728).

2. Servicios.

- 610 Fletes de importación ganados por buques.
- 611 Fletes de importación ganados por aeronaves.
- 612 Fletes de importación ganados por medios terrestres.
- 613 Otros fletes.
- 614 Pasajes ganados por buques y aeronaves.
- 615 Pasajes ganados por empresas de transporte terrestre.
- 616 Gastos en el exterior de buques, aeronaves y medios de transporte terrestre.
- 617 Arrendamiento de buques, aeronaves y medios terrestres.
- 618 Arrendamiento de contenedores, espacios o depósitos en puertos.
- 619 Seguros de importaciones.
- 620 Pagos de siniestros.
- 621 Otras primas de seguros.
- 622 Primas de redescuentos en el exterior.
- 623 Servicios de comunicaciones.
- 624 Servicios de construcción.
- 625 Otros servicios de información e informática.
- 626 Gastos médicos.
- 627 Patentes y marcas.
- 628 Regalías.

- 629 Derechos de autor.
- 630 Primas por préstamos de jugadores.
- 631 Servicios empresariales profesionales y técnicos.
- 632 Comisiones bancarias y otros servicios financieros.
- 633 Gastos por operaciones bancarias.
- 634 Servicios personales culturales y recreativos.
- 636 Comisiones comerciales.
- 637 Recaudaciones consulares.
- 638 Remesas de embajadas, consulados y otras representaciones oficiales.
- 639 Gastos de embajadas, consulados y otras representaciones oficiales.
- 640 Gastos de inscripción y concurrencia a ferias y exposiciones internacionales.
- 641 Pago y amortización de contratos globales por obras y servicios.
- 642 Extracción y legalización de partidas de nacimiento, bautismo, casamiento y defunción.
- 643 Compra / Suscripción a diarios y revistas del exterior.
- 644 Gastos de representaciones bancarias y comerciales.
- 645 Cuotas de afiliación a asociaciones internacionales.
- 646 Devolución de impuestos a turistas no residentes.
- 647 Gastos en el exterior por la exportación de servicios técnicos y profesionales.
- 648 Aportes de instituciones religiosas para la participación de residentes argentinos en eventos internacionales.
- 649 Primas de reaseguros en el exterior.
- 650 Pagos de recuperos a reaseguradores del exterior.
- 651 Alquiler de maquinarias, herramientas y otros bienes muebles.
- 652 Pagos de garantías comerciales por exportaciones de bienes y servicios.
- 653 Gastos por cancelación de orden de compra.
- 655 Pagos por contratos globales para la modernización de aeronaves y buques.
- 656 Devoluciones al exterior de fondos ingresados al país para la atención de gastos en el país de buques, aeronaves y medios de transporte terrestres.
- 657 Gastos originados por acciones sometidas a consideración de Tribunales de Arbitraje Internacionales.
- 658 Servicios de información de agencias de noticias internacionales.
- 659 Derechos de explotación de películas, vídeo y audio extranjeros.
- 660 Servicios por transferencia de tecnología por Ley 22.426 (excepto patentes y marcas).
- 661 Gastos de turismo y viajes por uso de tarjetas en el exterior.
- 662 Gastos de turismo y viajes de operadores turísticos por servicios que fueron contratados por viajeros al exterior.
- 663 Otras transferencias por turismo y viajes sujetas a validación fiscal.
- 664 Otras transferencias por turismo y viajes no sujetas a validación fiscal (punto 3.3.c. Comunicación "A" 5318 y complementarias).
- 665 Venta de billetes para gastos de turismo y viajes de residentes sujetos a validación fiscal.
- 666 Venta de billetes para gastos de turismo y viajes de residentes no sujetos a validación fiscal.
- 667 Venta de billetes por turismo y viajes a no residentes.
- 668 Compras de servicios turísticos para cartera del operador turístico.
- 669 Boleto técnico por ventas a viajeros de servicios turísticos al exterior en cartera del operador.

3. Renta.

- 744 Pagos de intereses al exterior por deudas.

- 745 Utilidades y dividendos pagados al exterior.
- 747 Otras rentas pagadas al exterior.
- 748 Renta pagada a entidades financieras locales por descuento de créditos de exportaciones y otros créditos locales.
- 749 Remuneraciones y/o sueldos de trabajadores.
- 750 Alquiler o arrendamiento de inmuebles ubicados en el país de propiedad de no residentes.
- 751 Pago técnico de intereses a través del Mecanismo Financiero con Venezuela.

4. Capital.

- 801 Pagos de deudas financieras con el exterior originadas en importaciones de bienes.
- 802 Devolución al exterior de anticipos de exportaciones no cumplidas.
- 803 Devolución de prefinanciaciones de exportaciones no cumplidas al exterior.
- 839 Repatriación de inversiones en inmuebles en el país de no residentes.
- 840 Compras de billetes en moneda extranjera para destino específico (punto 2.4. de la Com. "A" 5085).
- 841 Compras de billetes en moneda extranjera para destino específico (punto 2.5. de la Com. "A" 5085).
- 842 Cancelación de financiaciones externas de empresas controlantes para proyectos de infraestructura financiados por agencias oficiales de crédito
- 843 Compra de billetes en moneda extranjera por transferencias negociadas inciso b) art. 26 de la Ley 26.476.
- 844 Operaciones de Caja de Valores por servicios de títulos valores en custodia R. D. Nº 307/05.
- 847 Aportes de inversiones directas en el exterior de residentes.
- 848 Préstamos de organismos internacionales.
- 849 Préstamos de agencias oficiales de crédito.
- 850 Préstamos garantizados por agencias oficiales de crédito.
- 851 Préstamos financieros de hasta 1 año de plazo.
- 852 Préstamos financieros de más de 1 año de plazo.
- 855 Préstamos otorgados a no residentes.
- 856 Compra para tenencia de billetes extranjeros en el país.
- 857 Repatriación de inversiones de portafolio en el país de no residentes.
- 858 Garantías financieras.
- 859 Inversiones inmobiliarias en el exterior.
- 860 Inversiones de portafolio en el exterior de personas físicas. (2)
- 861 Otras inversiones en el exterior de residentes.
- 862 Inversiones de portafolio en el exterior de personas jurídicas. (2)
- 863 Cancelaciones de operaciones de pase con entidades financieras del exterior.
- 864 Pagos por contratos de cobertura entre monedas extranjeras o de tasa de interés.
- 865 Pagos por contratos de cobertura de precios de commodities.
- 867 Cancelación de deudas con el exterior por emisión de cheques de viajero
- 868 Compra de cheques de viajero.
- 869 Amortizaciones de préstamos financieros (punto 2.1. de la Comunicación "A" 3843 y complementarias).
- 870 Constitución de Fondos Fiduciarios para refinanciaciones de deudas con el exterior.
- 871 Amortizaciones de capital correspondientes a deudas financieras (punto 2.2. de la Comunicación "A" 3880 y complementarias).
- 872 Pagos por cancelación de contratos de futuros de cambio.
- 873 Venta por instrucción judicial de fondos para la constitución de depósitos judiciales en moneda extranjera.
- 874 Inversiones de portafolio en el exterior para la reestructuración de deudas con acreedores externos.

- 876 Compra de moneda extranjera para su entrega a la entidad en pago de financiaciones locales.
- 877 Otras repatriaciones de inversiones directas en el país de no residentes.
- 878 Cancelación de líneas de crédito otorgadas a bancos locales por entidades financieras del exterior.
- 879 Inversiones de portafolio de Fondos Comunes de Inversión.
- 880 Compra de billetes de Fondos Comunes de Inversión.
- 881 Inversiones de portafolio en el exterior para la atención de vencimientos de servicios de deudas con acreedores externos.
- 882 Extinción de obligaciones contingentes por descuentos de créditos por exportaciones en el exterior.
- 883 Devolución de financiaciones por descuentos de créditos por exportaciones.
- 884 Pagos por contratos de cobertura de DIVA.
- 885 Compra de entidades financieras de títulos valores emitidos por residentes liquidados contra cable.
- 886 Compra de entidades financieras de títulos valores emitidos por residentes liquidados contra cuentas bancarias locales en moneda extranjera.
- 887 Adquisición por parte de entidades financieras locales de créditos otorgados a residentes por entidades financieras del exterior.
- 888 Compra de moneda extranjera para la constitución de depósitos Decreto N° 616/05.
- 890 Inversiones de portafolio en el exterior para la atención de pagos de importaciones.
- 891 Suscripción primaria de las entidades financieras de títulos en moneda extranjera del BCRA.
- 892 Compras de moneda extranjera para afectación a proyectos de inversión.
- 893 Suscripción primaria de entidades financieras de valores del Gobierno Nacional emitidos en moneda extranjera.
- 894 Suscripción primaria de entidades financieras de bonos del sector privado emitidos en moneda extranjera.
- 895 Compra de moneda extranjera para la suscripción primaria de títulos públicos emitidos por el Gobierno Nacional.
- 896 Inversiones de portafolio en el exterior para la atención de pagos de importaciones.
- 897 Inversiones de portafolio en el exterior para la atención de pagos de utilidades y dividendos.
- 898 Inversiones de portafolio en el exterior para la atención de pagos de inversiones directas en el exterior.
- 899 Devolución de aportes irrevocables a inversores del exterior.
- 900 Inversiones directas en el exterior de residentes (Comunicación "A" 4669).
- 901 Compras de billetes extranjeros que serán aplicados a la atención de gastos en el exterior de medios de transporte terrestre.
- 902 Compra de billetes en moneda extranjera con fondos de créditos hipotecarios.
- 903 Compra de moneda extranjera para su entrega a la entidad en pago del saldo en moneda extranjera por uso de tarjetas en el exterior.
- 904 Compra de billetes en moneda extranjera por transferencias negociadas inciso b) artículo 4° de la Ley 26.860 .**
- 905 Compra de billetes dólares estadounidenses por ventas de billetes negociadas inciso a) artículo 4° de la Ley 26.860.**

5. Otros.

- 962 Becas y gastos de estudios.
- 963 Ayuda familiar.
- 964 Jubilaciones y pensiones.
- 965 Aportes a cajas de jubilaciones del exterior.
- 966 Constitución de garantías requeridas por mercados autorregulados sujetos al control de la Comisión Nacional de Valores, destinadas a la operat contratos de futuros y opciones.
- 967 Devoluciones al emisor de cupones de bonos públicos nacionales.
- 969 Compra por canjes con representaciones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otro personal diplomático acreditado en el pai
- 970 Pagos de gastos y derechos exigibles a la importación en el país de destino por ventas realizadas bajo condición DDP.
- 971 Devolución al exterior de fondos utilizados para depósitos judiciales por no residentes.
- 972 Donaciones.

973 Compra de activos no financieros no producidos.

974 Venta de billetes para su entrega a través de entidades financieras a buques y aeronaves para la atención de gastos en el exterior.

975 Utilización de margen por pagos anticipados y a la vista de importaciones de bienes (Comunicación "A" 4605 y complementarias).

976 Otros gastos consulares por importaciones argentinas.

977 Retenciones impositivas efectuadas en el país de destino sobre cobros de exportaciones de bienes.

978 Fondos transferidos al exterior por residentes para la constitución de depósitos judiciales.

(1) Cualquiera sea su fuente de financiamiento.

(2) Depósitos bancarios, compras de acciones, bonos y otras inversiones financieras en el exterior.



B.C.R.A.	TABLA – CÓDIGO DE JURISDICCIÓN	Anexo a la Com. "A" 5074
----------	--------------------------------	--------------------------------

Tabla – Código de Jurisdicción.

Código de Jurisdicción	Jurisdicción
01	Ciudad Autónoma de Buenos Aires
02	Buenos Aires
03	Catamarca
04	Córdoba
05	Corrientes
06	Chaco
07	Chubut
08	Entre Ríos
09	Formosa
10	Jujuy
11	La Pampa
12	La Rioja
13	Mendoza
14	Misiones
15	Neuquén
16	Río Negro
17	Salta
18	San Juan
19	San Luis
20	Santa Cruz
21	Santa Fe
22	Santiago del Estero
23	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
24	Tucumán
25	Fuera del país